

Memorando No. SC.IJ.DJCP-TE.2002.205 de 26 de abril del 2002, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución.

EN EJERCICIO de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No.ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior alientres al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; lo-ma nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "AEC ECUADOR LTD." (antes denominada CITY INVESTING COMPANY LIMITED), de 10 de junio de 1986; y b) Sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Roberto Salgado Valdez

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.U. MIL SEISCIENTOS VENTITRES del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 30 de abril del 2002, bajo el número 52 del Registro Industrial, Tomo 34.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 016014.- Quito, a diez de mayo del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRADOR DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Hay un sello

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE DELEGACION DE PODER QUE OTORGA: LA COMPAÑIA AEC ECUADOR LTD., A FAVOR DE GREGOR SAMUEL MAWHINNEY DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 12 DE JUNIO DEL 2002.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Hay un sello

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02.Q.U. DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE del Sr. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE de 09 de julio del 2002, bajo el número 67 del Registro Industrial, Tomo 34.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 81 del Registro Industrial de diez de junio de mil novecientos ochenta y seis, fs. 198, Tomo 18, 243 del Registro Industrial de veintiocho de diciembre del dos mil uno, fs. 229, Tomo 33 y 52 del Registro Industrial de diez de mayo del dos mil dos, Tomo 34.- Quedan archivadas las SEGUNDAS copias certificadas de las Escrituras Públicas (3) de doce de junio del 2002, otorgadas ante el Notario TRIGESIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito: DR. RAMIRO DAVILA SILVA, referentes a la DELEGACION DE PODER que el Apoderado General de la Compañía extranjera "AEC ECUADOR LTD." confiere a favor de los Señores: GREGOR SAMUEL MAWHINNEY, JOHN LEONARD KEPLINGER Y GONZALO RUIZ. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la mencionada resolución. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1440.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024222.- Quito, a quince de julio del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Hay un sello

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Quito, Julio 31/2002

Se convoca a los accionistas de ADVISOR S.C. a Junta General Extraordinaria el día Viernes 9 de Agosto, en las oficinas de ADVISOR ubicadas en la calle Domingo de Brieva 641 y Granda Centeno, a las 08h00, con el propósito de tratar los siguientes puntos:

Orden del día

1. Elección de Gerente
2. Cesión de acciones

Atentamente,

Ing. Jorge Cazar
GERENTE Y PRESIDENTE (e)

NOTA: La sesión se realizará a las 08h00, se esperará una hora, luego de lo cual se iniciará con los socios presentes.

ig/12465/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

05 AGO. 2002

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A.

La COMPAÑIA SERVICIO DE CAMIONETAS UNION PUELLAREÑA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón San Miguel de los Bancos, el 4 de marzo del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.2682 de 24 JUL. 2002.

1.- DOMICILIO: Puéllaro, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 810,00 dividido en 810 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El servicio y transporte de carga en camionetas desde la parroquia de Puéllaro hacia las parroquias aledañas y otros lugares del país....

Quito, 24 JUL. 2002.

Dra Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.A./3946